



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 376

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 2 de septiembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó la ampliación por gasto de construcción de muro perimetral de la escuela Joaquín Reyes Tejeda transferencia de fondo del mismo programa (sector Educativo) por una cantidad de **L. 107,000.00** (ciento siete mil lempiras exactos)
6. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó los traspasos de más y menos correspondiente al mes de julio 2019 por una cantidad de **L. 845,382.00** (ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y dos lempiras exactos).
7. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó los traspasos de más y menos correspondiente al mes de agosto 2019 por una cantidad de **L. 423,696.00** (cuatrocientos veinte y tres mil seiscientos noventa y seis lempiras exactos).
8. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó la ampliación por Transferencia Del Gobierno Central para campaña contra el Dengue por una cantidad de **L. 84,459.45**.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



9. El alcalde municipal pide a la autorización de presupuesto para la celebración del día del niño (compra de piñatas, dulces para distribuirlos en las escuelas e iglesias.)
10. Se presento la comisión ante la Corporación municipal, la que se encargara de la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al 2020, el cual está integrado por: Auditor, Alcalde Municipal, Contadora, Vice Alcaldesa, comisionado municipal y dos técnicos de PDM.
11. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Rosa Girón
Rosa Beronica Girón
Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 377

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 16 de septiembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó El Anteproyecto del presupuesto Municipal.
6. La corporación municipal discutió y corrigieron haciendo cambios en el anteproyecto del presupuesto los cuales la contadora los corregirá según lo acordó la corporación municipal.
7. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Berónica Girón
Beronica Girón
Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 378

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal y habitantes del municipio de Jano el día 20 de septiembre del 2019 para celebrar sesión de cabildo abierto, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

Reg.N.-4: Normalina Martínez

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Bienvenida por parte del alcalde municipal.
2. Integración de la mesa principal.
3. Oración a Dios.
4. Participación del Cuadro de Danza Folklórica del I.J.R.T
5. Participación del Regidor N°2 Dando la bienvenida a cada uno del presente, y también exponiendo que uno de los problemas es el cambio climático que nuestro municipio esta pasando por una etapa difícil y que debemos velar por nuestro bienestar.
6. Participación del señor Felipe Hernández. Solicitando de manera formal la declaración del cerro Mata de Plátano como zona productora de agua.
7. Llegando al acuerdo toda la corporación municipal declararla como Zona protegida, Cerro Mata de Plátano las cañas Jano.
8. El alcalde municipal declaro que la zona ya está delimitada y que queda terminantemente prohibido la tala de bosque en esta zona.
9. Participación de Ing. Luis Urbina representante de la ONG Para la realizaciom del proyecto Agua Segura de Jano transmisión del proyecto. Comento la importancia que este proyecto tiene para el municipio y para los habitantes, seguidamente dio por entregado el Proyecto al Municipio y al CASS.
10. Participación de Fredy Castellón el cual dio a conocer la historia del proyecto de agua segura de Jano.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



11. Participación de la Tesorera del CASS dando informe de los ingresos y egresos del proyecto de agua Segura.
12. Participación del Sr Santos Faustino Miralda, dijo que hay que tomar en cuenta manda delimitar el predio donde está ubicado la purificadora.
13. Participación de la señora Franci Hernández presidenta del CASS concientizando a todos los habitantes de pueblo que favor consuman lo nuestro ya que el proyecto es de Jano y si no lo hacemos se llevaran el equipo de la purificadora de agua a otro lugar y solo quedara el gasto del edificio construido por la municipalidad.
14. Promotor de Salud, Miguel Ortiz: hablo del tema de la higiene del agua del proyecto, ya que ellos como promotores de salud realizan estudios para comprobar que el agua es completamente saludable para el ser humano y en conclusión de las muestras que se han tomado por parte de salud es: que antes de que el proyecto llegara a este municipio, el agua potable que ingeríamos está completamente contaminada y por lo cual presento imágenes de las muestras, y también presento muestras del agua que se proporciona de la purificadora que hay un cambio radical ya que el agua es completamente limpia y purificada adecuada para tomar.
15. Ing. Urbina cerrando el tema de la Transición de proyecto de Agua Segura solamente agradeció a la municipalidad de Jano por el apoyo brindado y el interés por el proyecto, también al CASS por formar parte de tan valioso proyecto y finalmente a toda la comunidad por valorar el proyecto, quedando en manos de la comunidad y los miembros del CASS.
16. Alcalde municipal: agradeció a los ing, de Misiones del Agua Segura por dedicarle tiempo y mantenimiento al proyecto, también al CASS por gestionar y estar al frente de tan importante proyecto.
17. Operador del proyecto Agua Segura Juan Ángel Fúnez dando a conocer la forma de como desinfectar los tanques y el aseo que se mantiene dentro de la purificadora.
18. Participación del ing Dueñas: abordó el tema de la problemática ambiental principalmente en este municipio ya que los gobiernos locales



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



han tomado conciencia y después de la plaga han reforestado y cuidado del bosque, ya que Jano fue uno de los Municipios mas afectados casi el 50% del área fue afectada. El tema del agua potable va de la mano con el tema forestal, la sequilla de quebradas es por la tala del bosque o quemas, así que como parte de ICF incito a todos los habitantes de este bello municipio a que cuidemos los bosques para no tener tanta contaminación del medio ambiente.

19. Faustino Miralda: opino que es lamentable lo que estamos pasando, hay que ser guardianes de los bosques para que no sigan molestando las fuentes de agua.
20. Andres Guifarro: denuncia que en los tanques de agua potable existen conexiones directas para abastecer peceras y porquerizas y a causa de esto se quedan sin agua potable nuestra casa. También expuso sobre la limpieza de cunetas que se debe mandar ordenanzas municipales, ya que son criaderos de Zancudos.
21. Alcalde municipal: Dijo que el Juez de Policía ya está y trabajando en ello porque está prohibido las conexiones a peceras y porquerizas.
22. Ing. Dueñas: Especifico que hay una ley que autoriza los permisos para leña de uso doméstico, pero no para comercializar. La UMA puede otorgar permisos para corte de leña de uso doméstico siempre y cuando sea leña seca y para permiso de Postes o madera para techos de habitación el permiso es dado autorizado en la oficina local en el municipio de la Unión Olancho al ICF.
23. Lic Fredy Castellon: existe un aprovechamiento de madrera ya que en el periodo del sr. Francisco Zuniga exalcalde municipal desde ese tiempo existe una deuda pendiente de madera y se exige que se de un informe cuanto de madera se adeuda de la que vendió el exalcalde, y otro punto muy importante es que por favor a la corporación municipal no venda más madera mientras exista la deuda.
24. La secretaria municipal dio a conocer la deuda que se debe desde la administración pasada del Sr, Francisco Zuniga, de los cuales se debe:



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



han tomado conciencia y después de la plaga han reforestado y cuidado del bosque, ya que Jano fue uno de los Municipios mas afectados casi el 50% del área fue afectada. El tema del agua potable va de la mano con el tema forestal, la sequilla de quebradas es por la tala del bosque o quemas, así que como parte de ICF incito a todos los habitantes de este bello municipio a que cuidemos los bosques para no tener tanta contaminación del medio ambiente.

19. Faustino Miralda: opino que es lamentable lo que estamos pasando, hay que ser guardianes de los bosques para que no sigan molestando las fuentes de agua.
20. Andres Guifarro: denuncia que en los tanques de agua potable existen conexiones directas para abastecer peceras y porquerizas y a causa de esto se quedan sin agua potable nuestra casa. También expuso sobre la limpieza de cunetas que se debe mandar ordenanzas municipales, ya que son criaderos de Zancudos.
21. Alcalde municipal: Dijo que el Juez de Policía ya está y trabajando en ello porque está prohibido las conexiones a peceras y porquerizas.
22. Ing. Dueñas: Especifico que hay una ley que autoriza los permisos para leña de uso doméstico, pero no para comercializar. La UMA puede otorgar permisos para corte de leña de uso doméstico siempre y cuando sea leña seca y para permiso de Postes o madera para techos de habitación el permiso es dado autorizado en la oficina local en el municipio de la Unión Olancho al ICF.
23. Lic Fredy Castellon: existe un aprovechamiento de maderera ya que en el periodo del sr. Francisco Zuniga exalcalde municipal desde ese tiempo existe una deuda pendiente de madera y se exige que se de un informe cuanto de madera se adeuda de la que vendió el exalcalde, y otro punto muy importante es que por favor a la corporación municipal no venda más madera mientras exista la deuda.
24. La secretaria municipal dio a conocer la deuda que se debe desde la administración pasada del Sr. Francisco Zuniga, de los cuales se debe:



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



10,000 diez mil metros cúbicos de estos se están pagando 2,500 dos mil quinientos metros cúbicos de madrera.

25. Acuerdo: queda terminantemente prohibido cortar madera cerca de las cuencas de agua, por ello se les mando una nota a todos los dueños de guamiles la cual dice: queda terminantemente prohibido la deforestación en los alrededores de cuencas de agua de todo el municipio de Jano. Si usted es dueño de guamiles y se encuentra en esta zona no tiene permiso de realizar daños como los antes mencionados. De no acatar estas indicaciones será multado por una cantidad de L. 10,000.00 aprobado en corporación municipal.
26. Los dueños de guamiles expusieron que si tienen terrenos cerca de las cuencas de agua pero en ningún momento perjudicarían las cuencas.
27. Dr. Lizeth Miralda: dio a conocer que para evitar que el sancudo se propague los miembros de salud gestionaron a la municipalidad una bomba termonebulizadora y el alcalde atendió a su solicitud, ya están compradas estas bombas y en poco tiempo se les estará dando uso atreves del centro de salud y la mesa intersectorial, se pondrán de a cuado para fumigar todo el casco urbano, ya que en este municipio no hay contagiados de dengue.
28. Jefe de la policía Clase I: incita a todos los habitantes a que denuncien a todas aquellas personas que destrocen el bosque y transporte ilegal de madera, ya que no hay denuncias no pueden actuar.
29. Alcalde municipal: agradeció por atender el llamado este cabildo abierto y también a misiones del agua, policía nacional, salud pública y educación a todos sus representantes gracias por poyarnos y se estará trabajando de la mano para poder sacar el municipio adelante.
30. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Berónica Girón
Berónica Girón
Secretaria Municipal